



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA " CONSTRUCTORA DE LOS ANDES
COANDES C. LTDA. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 4'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL : S/. 1.096'000.000,00
CAPITAL ACTUAL : S/. 1.100'000.000,00

Di: Carias

*/**/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*/**/*

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí , Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito , comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo : El Ingeniero Jaime Durán Abad, en su calidad de Gerente General de la Compañía Constructora de los Andes, COANDES C. LTDA., según consta del documento habilitante que se agrega . - El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

siguiente: " S E N O R N O T A R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una del tenor siguiente: ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA.; TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón, Doctor Jaime Nollivos Maldonado, el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA.; y, CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA., realizada el día miércoles veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, acordó y resolvió aumentar el

10



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

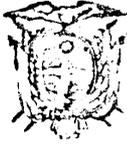
capital y reformar los estatutos de la compañía. Con
estos antecedentes : C L A U S U L A P R I M E R A :
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA.- Comparece al
otorgamiento de la presente escritura, el Ingeniero Jaime
Durán Abad, de nacionalidad ecuatoriana, casado,
domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General de
la Compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA.,
debidamente autorizado por la Junta General Universal de
Socios de dicha Compañía en sesión celebrada el veinte de
mayo de mil novecientos noventa y ocho, conforme aparece de
las copias del nombramiento inscrito y del Acta de Junta
General ya referida que se agregan . - El compareciente en
la calidad y con la autorización indicada procede a otorgar
como en efecto otorga, la presente escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUCTORA
DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA., con sujeción estricta a las
resoluciones acordadas por la Junta General Universal de
Socios, ya mencionada, cuya copia del Acta se inserta a
continuación como parte integrante y esencial de esta
escritura . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES, VEINTE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .- En Quito, hoy día miércoles,
veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las
horas, en el local de la compañía, situado en la

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

. PA/DE

Avenida República de El Salvador ochocientos noventa y Edificio Delta, décimo piso, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta el titular Licenciado José Rosero Morejón; y, actúa de Secretario, el suscrito Gerente General Ingeniero Jaime Durán Abad.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprobaba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta . - Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día. Luego de varias intervenciones de los señores socios, la Junta por unanimidad resuelve: Aumentar el capital de la compañía de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00) que tiene actualmente a MIL CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.1.100.000,00) es decir, un incremento de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.096'000.000,00), suscrito y pagado por los socios de la compañía, en proporción a las participaciones que tienen y poseen, con cargo a las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y utilidades no distribuidas, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y

100



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

que forma parte integrante de esta. A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al importe del capital.- Luego de varias deliberaciones de los señores socios, la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Sexto de los Estatutos así : ARTICULO SEXTO: El capital de la compañía es de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,oo), dividido en un millón cien mil (1'100.000) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,oo) cada una".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta .- Se reinstala la sesión a las quince horas treinta minutos, se da lectura a esta fecha y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes. f) Ingeniero Jaime Durán A. f) Licenciado José Rosero M. firmado) Ingeniero Guillermo Moscoso R. Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho .- firmado) Ingeniero Jaime Durán A. Gerente

General Secretario . - - - - -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

.PA/DE



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO CON CARGO A		TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE \$/1000
			RESERVA POR REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA		
Ing. Jaime Durán Abad	2.000.000	548.000.000	398.000.000	150.000.000	550.000.000	550.000
Lcdo. José Rosero Morejón	1.800.000	493.200.000	358.200.000	135.000.000	495.000.000	495.000
Ing. Guillermo Moscoso R.	200.000	54.800.000	39.800.000	15.000.000	55.000.000	55.000
TOTAL:	4.000.000	1.096.000.000	796.000.000	300.000.000	1.100.000.000	1.100.000

[Handwritten signatures]
a) Ing. Jaime Durán A.- b) Lcdo. José Rosero M.- c) Ing. Guillermo Moscoso R.-

Es fiel copia del original, al cual me retrato en caso necesario.-
Quito, 20 de mayo de 1998.-

[Handwritten signature]
Ing. Jaime Durán A.
Gerente General - Secretario

[Handwritten initials]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

400
41 -

C L A U S U L A S E G U N D A: DECLARACIONES .- El otorgante en la calidad en que comparece, bajo juramento declara y reconoce : UNO.- Que el capital social de la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES C. LTDA., se eleva de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00) que tiene actualmente a MIL CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,00) es decir, un incremento de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.096'000.000,00), suscrito y pagado por los socios de la compañía, en proporción a las participaciones que tienen y poseen, con cargo a las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y utilidades no distribuïdas . - DOS .- Que es correcta la composición e integración del capital de la compañía, constante del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho y que forma parte integrante de ésta; y, TRES .- Que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana . - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - CUARTEL
PA/DB

Jaime Duran Abad
JAIME DURAN ABAD
C.C.No. 010005547-4
R.V.No. 0196961

Al Notario: *Jaime Duran Abad*

ESPACIO
EN
BLANCO



Quito, 20 de septiembre de 1996

100

Señor Ingeniero
JAIME DURAN ABAD
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacer conocer a usted, que la Junta General de Socios de la compañía COANDES CIA. LTDA., celebrada el día 19 de septiembre de 1996, acordó elegir a usted, como Gerente General de la misma, de conformidad con el Estatuto de la compañía constante en la Escritura Pública celebrada el día 31 de agosto de 1981 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 19 de octubre de 1981, bajo el número 1043, tomo 112 y anotada en el repertorio 11131 del Registro Mercantil.

El presente nombramiento tendrá la duración de dos años contados a partir de su posesión e inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Agradeceré se sirva posesionarse del cargo de conformidad con la Ley y con el Estatuto de la Compañía: CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COANDES CIA. LTDA.

Atentamente,

Ldo. José Rosero Morcón
Presidente

Quito, 23 de septiembre de 1996.- Acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de COANDES CIA. LTDA., y me comprometo a desempeñarlo en conformidad con el Estatuto de la Compañía y las Leyes pertinentes.

Ing. Jaime Durán Abad

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

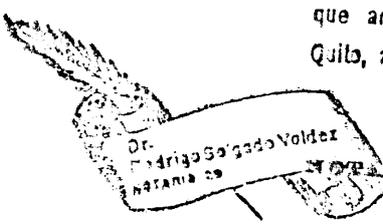
En esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el N° 6076 del Registro Mercantil Tomo 127 - 3 OCT. 1996 - REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen-
to que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe
Quito, a 22 OCT 1996



alg
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de P. A. R. T. E
--- INTERESADA ---, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA
foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s)
que antecede: (n)
Quito, a 22 OCT 1996



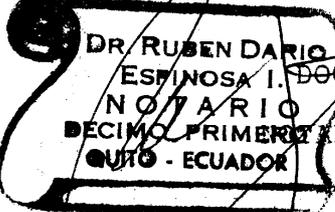
alg
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en de ello
confiero esta - 53 - COPIA CERTIFICADA, fir-
mada y sellada en Quito, a dieciseis de marzo de
mil novecientos noventa y ocho.

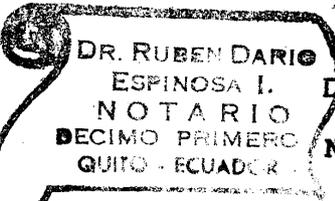
alg
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a primero de Julio de mil
novecientos noventa y ocho .-



~~DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR~~

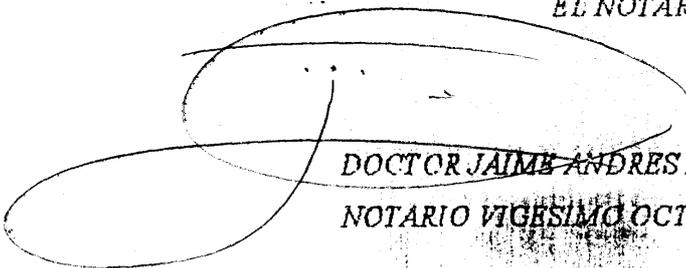
~~RAZON.-~~ Mediante Resolución No. 98.1.1.1.001944, dictada
por la Superintendencia de Compañías, el tres de Agosto del
presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
Constructora de los Andes COANDES C. LTDA., otorgada ante
- mí, el treinta de junio del año en curso.- Tomé nota de
este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito,
a seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-



~~DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR~~

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RAZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA-
MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES COMPAÑIA
LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EN FECHA ANTERIOR,
OTORGADA POR ING. JAIME DURAN ABAD, SOBRE LA APROBACION DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA
COMPAÑIA, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCION NUMERO 98.1.1.1.1944 DE 3 DE AGOSTO DE 1998, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A SIETE DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO:


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

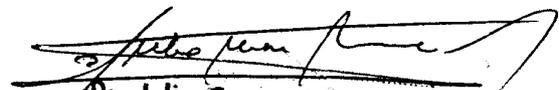


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, del SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, de tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 1991 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1043 del REGISTRO MERCANTIL de diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a Fs. 2596. Tomo 112.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CIA. LTDA., otorgada el 30 de junio de 1998, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se fijó un extracto signado con el número 1298.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la mencionada RESOLUCION, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022386.- Quito, a doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho. EL REGISTRADOR.-

je


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO